

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0106/13**

VISTO

El Convenio de Fortalecimiento Logístico firmado por la Municipalidad de Coronel Dorrego con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado convenio la Provincia otorgaba a este Municipio un subsidio destinado a solventar la compra de 7 (siete) camionetas para ser asignadas como patrulleros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires para el distrito de Coronel Dorrego.

Que dicho Convenio de Fortalecimiento Logístico fue convalidado por el Honorable Concejo Deliberante mediante la Ordenanza 3102/11 en la Sesión celebrada el día 14 de julio de 2011.

Que desde la adquisición de los móviles ha transcurrido un plazo superior a un año.

Que es de interés de la comunidad conocer si se le ha podido dar el destino asignado en el convenio a los referidos móviles.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, eleve a este Cuerpo informes acerca de:

- 1) Si los móviles adquiridos en el marco del convenio referido y aprobado mediante Ordenanza 3102/11, han sido asignados en su totalidad al destino originario de patrulleros para la Policía del distrito.
- 2) En su caso, cuales se encuentran cumpliendo la función para la que fueron asignados.
- 3) En su caso, a que se debe la demora para la afectación específica de los bienes.
- 4) El número de Dominio (patente) que poseen los móviles adquiridos y cual es el destino asignado a cada uno de ellos;
- 5) Si alguno o algunos de los automotores adquiridos por el convenio han sido utilizados por dependencias y/o funcionarios Municipales.

SALA DE SESIONES, 26 de Septiembre de 2013.-